



rrp/cga
S.34^a/373^a

Oficio N° 20.526

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 34^a, ordinaria, celebrada el día martes 9 de junio del año en curso, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica, correspondiente al boletín N°17.508-05, con la salvedad de la supresión de los artículos 12 y primero transitorio, propuesta por el Senado, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- Boris Barrera Moreno
- Felipe Donoso Castro
- Diego Ibáñez Cotroneo
- Frank Sauerbaum Muñoz
- Juan Santana Castillo



Lo que tengo a honra decir a V.E.,
en respuesta a vuestro oficio N° 193/SEC/25, de 28 de
mayo de 2025.

Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados